

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXIII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1976

No. 18.180

CONTENIDO

RESOLUCION DE GABINETE

Resolución No. 36-A de 2 de septiembre de 1976, por la cual se concede una autorización.

AVISOS Y EDICTOS

RESOLUCION DE GABINETE

CONCEDESE UNA AUTORIZACION

RESOLUCION No. 36-A

(de 2 de Septiembre de 1976)

Por la cual se concede una autorización.

EL CONSEJO DE GABINETE

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorízase al Ing. Manuel Antonio Alvarado para que en representación de la Empresa Estatal de Cemento "Bayano", celebre y suscriba cualquier acto jurídico o ejecute cualquier gestión necesarios para el cumplimiento de los fines de dicha empresa.

Fotógrafo: Esta resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

Ing. DEMETRIO B. LAKAS,
Presidente de la República

GERARDO GONZALEZ V.,
Vicepresidente de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia,

JORGE CASTRO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

AQUILINO BOYD

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

MIGUEL A. SANCHEZ

El Ministro de Educación,

ARISTIDES ROYO

El Ministro de Obras Públicas,

NESTOR T. GUERRA

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,

RUBEN D. PAREDES

El Ministro de Comercio e Industrias,

JULIO SOSA

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,

ADOLFO AHUMADA

El Ministro de Salud,

ABRAHAM SAIED

El Ministro de Vivienda,

TOMAS G. ALTAMIRANO DUQUE

El Ministro de Planificación y
Política Económica,

NICOLAS ARMANDO BARLETTA

El Ministro de la Presidencia,

FERNANDO MANFREDO JR.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 6182-- de 18 de agosto de 1976-- extendida en la Notaría Cuarta del Circuito e inscrita en la Ficha 001759, Rollo 58---Imagen 0237---de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "FIOMAR INTERNATIONAL ENTERPRISE S. A.",

Panamá, 10. de septiembre de 1976.

L193975

(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 5644 de 29-- de julio de 1976-- extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá e inscrita en la Ficha 000778 Rollo 24 ---Imagen 0234-- de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "COMPANIA DE NAVEGACION OL TEN S. A.",

Panamá, 31 de agosto de 1976,

L192871

(Única Publicación).

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR

HUMBERTO SPADAFORA P.

OFICINA:

Editora Renovación, S.A., Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa). Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4
Panamá, 9-A República de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General de Ingresos
Para Suscripciones ver a la Administración

SUSCRIPCIONES

Mínimas: 6 meses: En la República: B/6.00
En el Exterior B/8.00
Un año en la República: B/10.00
En el Exterior: B/12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número sueldo: B/0.15. Solicitase en la Oficina de Venta de
Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro 4-16.

cación legal, hoy trece de agosto de mil novecientos setenta y seis.

La Juez
(Ido.) ZOE MARIA LANUZA

(Fdo.).

El Secretario
(Fdo.) Pablo Barés Tejada.

L193857
(Única Publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 175

EL SUSCRITO, JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO, DE
PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO

EMPLAZA:

A, ROGELIO GONZALEZ DIAZ
para que por sí o por medio de apoderado judicial, comparezca(n) a estar en derecho y a justificar su ausencia en el Juicio ORDINARIO,
que en su contra ha instaurado en este
Tribunal de Justicia JOSE MANUEL MORALES

Por tanto se advierte a la parte demandada que si no comparece al Tribunal dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de la localidad, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

Panamá, 20 de agosto de 1976.

El Juez, Fdo. Andrés A. Almendral C.

El Secretario Fdo. Luis A. Barría O.
CERTIFICO: Que todo lo anterior es fiel copia del Edicto que aparece en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y que se expide copia para su debida publicación en un diario de la localidad.

Panamá, 1 de septiembre de 1976.

Luis A. Barría
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO
DE PANAMA.

L193887
(Única Publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO, No. 1

La que suscribe, Juez Municipal del Distrito de San Miguelito, por este medio, al público,

HACE SABER

Que en el Juicio de Sucesión Intestada del señor LUIS AGUILAR, se ha dictado auto cuya fecha y parte resolutoria es del tenor siguiente:

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUELITO, RAMO CIVIL, trece de agosto de mil novecientos setenta y seis.

VISTOS, ...
... Por lo expuesto, quien suscribe, Juez Municipal del Distrito de San Miguelito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley.

DECLARA: ...
... Primero: Que está abierto el Juicio de Sucesión Intestada de Luis Aguilar, desde el día dos (2) de febrero de mil novecientos setenta y seis (1976) fecha de su defunción.

Segundo: Que es su heredera sin perjuicio de terceros la menor Aída Aguilar Poveda, en su condición de hija del causante.

Y ORDENA: Que comparezcan a estar en derecho en el presente juicio todas las personas que tengan un interés legítimo, dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete 113 del 22 de abril de 1968, contados a partir de la última publicación del Edicto de que habla el artículo 1631 del Código Judicial, en un periódico de la localidad.

... Fijase y publíquese el Edicto Emplazatorio correspondiente.

... Cumplase y Notifíquese.

... La Juez (Ido.) ZOE MARIA LANUZA.

Por tanto se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se entregan al interesado para su publi-

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto,

EMPLAZA:

A los ausentes, ANTONIO PARDO, ALVARO PAREDES Y ROGELIO DIAZ, personalmente y a DIAZ, S. A., cuyo Representante Legal es ROGELIO DIAZ, cuyos paraderos se ignoran, para que dentro del término de diez (10) días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezcan a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio ordinario, que en su contra ha instaurado Banco de Bogotá, S. A., advirtiéndole que si así

no lo hace dentro del término expresado, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy (13) de agosto de (1976) y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

(Ido.) Licdo. Francisco Zaldívar S.
Juez Segundo del Circuito.

(Fdo.) Elitza A. C. de Moreno
Secretaria.

193937

Única publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Ejecutor, en ejercicio de la Jurisdicción Coactiva a mí delegada, de conformidad con lo que establece el artículo 35 de la Ley No. 20 de 22 de abril de 1975 por medio del presente Edicto,

EMPLAZA

Al señor HELIODORO GONZALEZ SOLIS, para que dentro del término de Diez (10) días de conformidad con el Decreto de Gabinete No. 115 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación de este Edicto en un periódico de la localidad, comparezca a estar a Derecho dentro del Juicio Ejecutivo Hipotecario por Jurisdicción Coactiva interpuesto en su contra por el Banco Nacional de Panamá, Casa Matriz. Se advierte al emplazado que si no comparece a este Despacho, dentro del término indicado, se le nombrará un Defensor de Ausente, con quien se seguirán los trámites del presente juicio, relacionado con su persona hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente Edicto en lugar público de este Despacho a los seis (6) días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis (1976), y copias del mismo se remiten para su publicación legal.

Cópiase y Notifíquese.

EL JUEZ EJECUTOR

El Secretario

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTOR, POR MEDIO DEL PRESENTE AL PÚBLICO,

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo hipotecario propuesto por FIRST NATIONAL CITY BANK contra FRANCISCO LASO MARIN se ha señalado el día 29 de octubre de 1976, como fecha para que se lleve a cabo la venta en pública subasta del siguiente bien:

"Finca No. 4571, de propiedad del señor Francisco Lasso Marín, que consiste en terreno de los baldíos "El Recuerdo" con cerca de carácter permanente e inculto ubicado en el Distrito de Chame, Provincia de Panamá, LINDEROS: Norte terrenos libres; Sur, Quebrada el Coral y vía Pública; Este, predio de inocente Ruiz quebrada

de Martín Sánchez y terrenos libres y Oeste, Quebrada el Coral y terreno libre. MEDIDAS: Veintinueve hectáreas tres mil ochocientos cincuenta y siete metros cuadrados".

Servirá de base del remate la suma de B/. 13,133.35 y posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar el 5% de la base del remate, mediante certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Tercero del Circuito, conforme lo establece la Ley 79 de 29 de noviembre de 1968.

Si el día señalado para llevarse a cabo el remate no fuere posible efectuarlo por suspensión de los términos por Decreto ejecutivo, se llevará a cabo el remate el día siguiente hábil sin necesidad de nuevo aviso.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde del día señalado para el remate y de esa hora en adelante se oirán las pujas y repujas hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Por tanto se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría y copias del mismo se ponen a disposición de parte interesada para su publicación.

Panamá, 15 de septiembre de 1976.

El Secretario en funciones de Alguacil Ejecutor
(fdo) Luis A. Barría

CERTIFICO: Que lo anterior es fiel copia de su original.
Panamá, 15 de septiembre de 1976.

LUIS A. BARRIA
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO.

206512

Única publicación

EDICTO EMPLAZATORIO No. 59

Quien suscribe, Juez del Tribunal Tutelar de Menores, por este medio emplaza a George Gunter, para que en el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado legal a estar a derecho en el juicio de impugnación de paternidad de la menor ANGELA GUNTER MUIR, habida de Joyce Muir de Casley, propuesto por Stanley Casley Turner.

Se advierte al emplazado que de no comparecer en el término señalado se continuará el juicio sin su concurso.

Por lo expuesto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría, hoy, veintiseis de agosto de mil novecientos setenta y seis.

La Juez,

Licda. A. Montenegro de Fletcher

La Secretaria,
Magda Guzmán

193498

Única Publicación.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Panamá, por este medio, EMPLAZA a: GLADYS M. RAMOS CABALLERO, para que por sí o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado en este tribunal su esposo MIGUEL ANGEL ACHURRA RELUZ.

Se hace saber a la emplazada que si no comparece al tribunal dentro del término de DIEZ (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de la localidad, a estar a derecho en el juicio, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Panamá, dos (2) septiembre de mil novecientos setenta y seis (1976).

El Juez,
(fdo.) Licdo. Juan S. Alvarado S.

(fdo.) Guillermo Morón A.
Secretario.

LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.
Panamá, dos de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

Guillermo Morón A.
Secretario

206151
Única Publicación.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
OFICINA REGIONAL DE REFORMA AGRARIA

EDICTO No. 8-065.

El Suscrito, Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de la Reforma Agraria, en la Oficina Regional de PANAMA, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) DOMINGO OCALAGAN AYARZA, vecino (a) del Corregimiento de JUAN DIAZ, Distrito de PANAMA portador de cédula de identidad personal No. 8-37-371, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud No. 8-0046, la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de terreno que forma parte de la Finca No. 37,670, inscrita al Tomo 918, Folio 463 y de propiedad de El MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, de madrearea superficial de 3 Has, 6000 M2, ubicada en el Corregimiento de CHILIBRE Distrito de PANAMA Provincia de PANAMA comprendida dentro de los linderos siguientes:

NORTE: Con Camino de Servidumbre

SUR: Con el Lote No. B-37

ESTE: Con Servidumbre

OESTE: Con el Lote No. B-37

Para los efectos legales se fija éste Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía de PANAMA, y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 103 del Código de

Procedimiento. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

PANAMA, 30 de AGOSTO de 1976.

JULIO CESAR ADAMES
FUNCIONARIO SUSTANCIADOR.

LUZ E. CEDENO
Secretario Ad-Hoc.

(L 193862)
(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 62

Quien suscribe, Juez del Tribunal Tutelar de Menores por medio del presente Edicto, EMPLAZA al ciudadano ERICK G. VILLAMONTE, para que contados diez días hábiles a partir de la última publicación del presente edicto emplazatorio en un periódico de la localidad, comparezca por sí o por medio de apoderado legal a estar en derecho en el Juicio de ADOPCION instaurado por Nelson Estrella J. en representación del menor Erick Miguel Villamonte Rivas, hijo de Anelis Rivas González de Estrella.

Se advierte al demandado que de no comparecer en el término indicado, se continuará, el juicio sin su concurso en lo que se refiere a su personal.

Por lo expuesto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría, a las nueve de la mañana de hoy siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

Licda. A. Montenegro de Fletcher
Juez del Tribunal Tutelar de Menores.

Magda Guzmán
Secretaria General.

201860
Única publicación.

EDICTO No. 199

DEPARTAMENTO DE CATASTRO

ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

El Suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera, hace saber:

Que el señor CARLOS ALBERTO MELO, panameño, mayor de edad, casado, Odontólogo, en el Centro de Salud de La Chorrera, con residencia en el Distrito con cédula No. 8-11-676, en su propio nombre o en representación de su propia persona, ha solicitado a este despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal urbano, localizado en el lugar denominado LA REVOLUCION, del Barrio COLON, de este Distrito, donde se llevará a cabo una construcción, y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Avenida 10a. con 32.50 Mts.

SUR: Lote Número 19-0 con 32.50 Mts.

ESTE: Lote Número 19-4 con 21.50 Mts.

OESTE: Calle 14a. con 21.50 Mts.

Area Total del Terreno: Seiscientos Noventa y Ocho Metros con Setenta y Cinco Centímetros.

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 de 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en lugar visible del lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho término pueda oponerse la persona o personas que se encuentren afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 12 de abril de mil novecientos setenta y dos.

(Fdo.) TEMISTOCLES ARJONA V.
El Alcalde

(Fdo.) DORIS E. BARAHONA T.
El Jefe del Depto. de Catastro Municipal

Es fiel copia de su original, La Chorrera, 12 de abril de mil novecientos setenta y dos.

DORIS E. BARAHONA T.
Jefe del Depto. de Catastro Mpal.

L206431
(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Panamá por medio del presente Edicto,

EMPLAZA

A la ausente, ENEIDA MENDOZA DE GARIBALDI, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado su esposo VICENTE GARIBALDI CAMACHO, advirtiéndolo que si así no lo hace dentro del término expresado, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, 27 de julio de (1976) y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

(Fdo) Licdo. Francisco Zaldívar S.
Juez Segundo del Circuito

(Fdo) Elitza A. C. de Moreno
Secretaria

193266
Única publicación

EDICTO No. 787 DEPARTAMENTO DE CATASTRO ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

El Suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera, hace saber:

Que el señor CARLOS ALBERTO MELO BATISTA, arón, panameño, mayor de edad, casado en 1970, Odontólogo Por-

tador de la Cédula de Identidad Personal No. 8-118-676, en su propio nombre o en representación de Su Propia Persona, ha solicitado a éste Despacho que se le adjudique a Título de Plena propiedad, en concepto de venta un lote de Terreno Municipal Urbano localizado en el lugar denominado CALLE CEMENTERIO del barrio COLON y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Predio de Herclio Veldáquez con 16.00 Mts.

SUR: Calle del Cementario con 15.65 Mts.

ESTE: Predio de Clotilde Rodríguez con 55.55 Mts.

OESTE: Predio de Bernardo Navarro con 49.59 Mts.

Area Total del Terreno: Ochocientos Cincuenta y Dos Metros cuadrados con Cuarenta Centímetros Cuadrados (852.40) Mts.

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente edicto en lugar visible del lote de terreno solicitado por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término pueda oponerse la persona o personas que se encuentren afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, Treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y cinco.

(Fdo.) Licdo. Edmundo Bermúdez
El Alcalde

(Fdo.) Luzmila A. de Quirós
Director del Dpto. de Catastro Mpal.

Es fiel copia de su original. La Chorrera, treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y cinco.

LUZMILA A. DE QUIROS
Directora del Catastro Municipal

L206430
(Única Publicación)

EDICTO No. 348 DEPARTAMENTO DE CATASTRO ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

El suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera, hace saber:

Que la señora MERCEDES JAEN DE HENRIQUEZ, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con residencia en Pmá, con cédula de identidad personal No. 74V-94-7, en su propio nombre o en representación de su propia persona, ha solicitado a éste Despacho que se le adjudique a Título de plena Propiedad, en concepto de venta un lote de Terreno Municipal Urbano localizado en el lugar denominado CALLE C 1ra, ESTE, Corregimiento Colón y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Calle C 1ra. Este con 30.15 Mts.

SUR: Predio de Enrique Guzmán Hurtado con 20.00 mts.

ESTE: Predio de Carlos Alemán De la Cruz con 52.72 Mts.

OESTE: Predio de Carlos Hinestroza con 50.78 mts.

Area Total del Terreno Mil Treinta y seis metros cuadrados con Trescientos Sesenta milímetros (1,036.360) M2.

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal 11 del 8 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible del lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o permiso pueda oponerse la persona o personas que se encuentren afectados.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación.

La Chorrera, 6 de agosto de mil novecientos setenta y seis,
(Fdo.) Sr. GASTON G. GARRIDO G.
El Alcalde

(Fdo.) VIRGILIO DE SEDAS
Director del Depto. de Catastro Mpal.

L 194563
(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 5481 de 23 de julio de 1976 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá e inscrita en la Ficha 000945 Rollo 29 Imagen 0093 de la Sección de Microfilm (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "YU-KON FINANCIAL INCORPORATED".

Panamá 19 de agosto de 1976

L 193195
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura pública No. 5477 de 23 de julio de 1976 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá e inscrita en la Ficha 000942 Rollo 28, Imagen 0044 de la Sección de Microfilm (Mercantil) del registro público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada SODEXTO INTERNATIONAL CORPORATION".

Panamá 19 de agosto de 1976.

L 193198
(Única publicación)

EDICTO No. 212

DEPARTAMENTO DE CATASTRO

ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

El Suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera, hace saber:

Que la señora MARIA DE JESUS ROMERO DE CARVAJAL, mujer, panameña, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, residente en El Espino, con cédula de I.P. No. 9-113 1064, en su propio nombre y en representación de su persona, ha solicitado a éste despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal urbano, localizado en el lugar denominado CARRI TE-

RA INTERAMERICANA, EL ESPINO del Corregimiento de FEUILLET de éste Distrito, donde tiene una casa y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Predio de María de Jesús Romero de Carvajal con 28.00

SUR: Carretera Interamericana con 30.00

ESTE: Predio de María de Jesús Romero de Carvajal con 20.00

OESTE: Predio de María de Jesús Romero de Carvajal con 20.00.

Area Total del Terreno: QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (580.00 Mts. 2)

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 de 6 de marzo de 1967, se fija el presente Edicto en lugar visible del lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho término pueda oponerse la persona o personas que se encuentren afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 19 de junio de mil novecientos setenta y tres.

(Fdo.) Licdo. EDMUNDO BERMUDEZ
EL ALCALDE

(Fdo.) EDITH DE LA C. DE RODRIGUEZ
El Jefe del Depto. de Catastro Municipal

Es fiel copia de su original, La Chorrera, diecinueve de junio de mil novecientos setenta y tres.

EDITH DE LA C. DE RODRIGUEZ
Jefe del Depto. de Catastro Mpal.

L 176838
(Única Publicación)

EDICTO No. 310

DEPARTAMENTO DE CATASTRO

ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

El Suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera, hace saber:

Que la señora DINY DAMARIS OLMEDO BARRIA, mujer, mayor de edad soltera, residente en Calle Exequiel Fernández Jaén casa No. 27-18, Tel. 3-3539 oficio estudiante, con cédula de identidad personal No. 8-125-232, en su propio nombre o en representación de su propia persona ha solicitado a éste Despacho que se le adjudique a Título de Plena Propiedad, en concepto de venta un lote de Terreno Municipal Urbano del barrio 3a. EL CHORRO, Corregimiento COLON y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

Norte: Calle Primera (tra.) Este con 22.50 Mts.

Sur: Predio de Celsa García B. con 23.10 Mts.

Este: Calle Las Monjas con 19.26 mts.

Oeste: Predio de Rosalinda Carizales y Enrique Evans con 30.00 Mts.

Area Total del Terreno Seiscientos Cuarenta y un Metro Cuadrado con setenta y nueve centímetros. (641.79)

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente E-

dicto en lugar visible del lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término pueda oponerse la persona o personas que se encuentren afectadas.

Entregúense sendas copias del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 15 de julio de mil novecientos setenta y seis

(Fdo.) Sr. GASTON G. GARRIDO G.
El Alcalde

(Fdo.) VIRGILIO DE SEDAS
Director del Depto. de Catastro Mpal.

L 194549
(Única Publicación)

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 1 del 6 de marzo de 1969 se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la(s) personas que se encuentren afectadas.

Entregúense sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera 21 de junio de mil novecientos setenta y seis,

EL ALCALDE:
(Fdo.) GASTON G. GARRIDO

Director del Depto. de Catastro Mpal.
(FDO) VIRGILIO DE SEDAS

L 191960
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 5483 de 23 de julio de 1976 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá e inscrita en la Ficha 000940 Rolio 29 Imagen 0008 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "SHIRAZ SHIPPING COMPANY S.A."

Panamá 19 de agosto de 1976

L 193197
Única publicación

DEPARTAMENTO DE CATASTRO ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

EDICTO No. 242

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

HACE SABER:

Que el señor FRANCISCO RAMIREZ ESPINO panameño mayor de edad soltero con residencia en Rincón Solano con cédula de identidad personal No. 7-28-235 en su propio nombre o en representación de su propia persona. Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a Título de Plena propiedad en concepto de venta un lote de Terreno Municipal Urbano localizado en el lugar denominado CALLE DEL ESFUERZO del barrio 2do RINCON SOLANO Corregimiento GUADALUPE donde SE LLEVARA A CABO UNA CONSTRUCCION distinguida con el Número s/n y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: PREDIO DE ENCARNACION ESPINO CON 37.97 m.

SUR: TERRENO MUNICIPAL CON 39.61 m.

ESTE: TERRENO MUNICIPAL CON 24.69 m.

OESTE: CALLE DEL ESFUERZO CON 27.94 m.

AREA TOTAL DEL TERRENO MIL DIECISEIS METROS CUADRADOS CON VEINTIUN CENTIMETROS (1 016.21 mts²)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto,

EMPLAZA

Al ausente, ENRIQUE TORRES, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio ordinario que en su contra ha instaurado SEARS ROEBUCK, S.A. advirtiéndole que si así no lo hace dentro del término expresado se le nombrará un defensor de ausente, con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy (30) de agosto de (1976) y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

(Fdo.) Licdo. Francisco Zaldívar S.
Juez Segundo del Circuito.

L-193877
(Única publicación)

(Fdo.) Elitza A.C. de Moreno
Secretaria.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Segundo del circuito de Panamá, por medio del presente edicto,

EMPLAZA

Al ausente, FREDY BANZA, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio ordinario que en su contra ha instaurado SEARS ROEBUCK, S.A. advirtiéndole que si así no lo hace dentro del término expresado se le nombrará un defensor de ausente, con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy (30) de agosto de 1976, y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

(Fdo.) Licdo. Francisco Zaldívar S.
Juez Segundo del Circuito

L-193877
(Única publicación)

(Fdo.) Elitza A.C. de Moreno,
Secretaria.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto,

EMPLAZA

Al ausente FRANCISCO FIGUEROA cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio ordinario que en su contra ha instaurado SEARS ROEBUCK, S.A., advirtiéndole que si así no lo hace dentro del término expresado, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, 30 de agosto de 1976 y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

(fdo.) Licdo. Francisco Zaldívar S.
Juez Segundo del Circuito.

(fdo.) Elitza A. C. de Moreno
Secretaría.

L-193879
(única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO:

EMPLAZA

A EDGAR LIONEL JIMENEZ, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de diez -10- días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado su esposa HELEN LAURITTE PIKE ARROCHA.

Se advierte al emplazado que si así no lo hace dentro del término expresado, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se continuará el juicio, hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy dos de septiembre de mil novecientos setenta y seis, y copias del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación.

El Juez
(fdo.) Lías M. Sanjurjo Marcucci.
(fdo.) La Secretaria

L-201773
(única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto,

EMPLAZA

Al ausente JOSE GONZALEZ DE LEON, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez días,

Edikora Renovación, S.A.

contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio ordinario que en su contra ha instaurado SEARS ROEBUCK, S.A., advirtiéndole que si así no lo hace dentro del término expresado, se le nombrará un defensor de ausente, con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 30 de agosto de 1976 y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

(fdo) Licdo. Francisco Zaldívar S.
Juez Segundo del Circuito

(fdo) Elitza A. C. de Moreno
Secretaría

L-193878
(única publicación)

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

EDICTO No. 319

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

HACE SABER:

Que la señora CANDIDA MARIA VERGARA NUNEZ panameña mayor de edad soltera recepcionista con residencia en Calle Próspero Pinel No. 1518 Oto No. 3 panamá con cédula de identidad personal No. 7-45-896 en su propio nombre o en representación de su propia persona ha solicitado a este despacho que se le adjudique a Título de Plena propiedad en concepto de venta un lote de Terreno Municipal Urbano localizado en el lugar denominado AVENIDA V. ESTE del barrio SAN MARTIN Corregimiento BALBOA distinguida con el número S/N y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: CALLE X Iera. ESTE CON 17.48 m.

SUR: CALLE V. ESTE CON 21.00 m.

ESTE: PREDIO DE ROBERTO DE LEON CON 20.62 m

OESTE: TERRENO MUNICIPAL CON 16.26 m.

AREA TOTAL DEL TERRENO TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON SETENTA Y OCHO CENTIMETROS (350.78 Mts²).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1969 se fija el presente Edicto en lugar visible del lote de terreno solicitado por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término pueda oponerse la persona o personas que se encuentren afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera 19 de julio de mil novecientos setenta y seis.

EL ALCALDE
(fdo) GASTON G. GARRIDO

Directora del Depto. de Catastro Mpal.
(fdo) VIRGILIO DE SEDAS

L 191819
Única publicación